

CVysPE-ORD-07-JULIO-2016

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de julio de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta. Muy buenos días a todos. El día de hoy nos encontramos reunidos para celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del día 07 siete de julio de 2016 dos mil dieciséis, para la cual fueron circujados los documentos con antelación, y solicito al Secretario Técnico de esta Comisión realice el correspondiente pase de lista y comprobación del quórum legal.--

Secretario Técnico. Con mucho gusto, Presidenta. Muy buenos días, Sesión Ordinaria del 07 siete de julio de 2016 dos mil dieciséis a las 10:00 diez horas:

Dra. Yurisha Andrade Morales-----
Presidenta de la Comisión-----
Presente

Lic. José Román Ramírez Vargas-----
Consejero Electoral integrante de la Comisión-----
Presente

Mtra. Martha López González-----
Consejera Electoral integrante de la Comisión-----
Presente

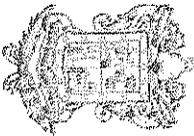
Mtro. Óscar Fernando Ríos Pimentel-----
Secretario Técnico-----
Presente

Secretario Técnico. Presidenta, le informo que hay quórum legal y los acuerdos que sean tomados tendrán validez legal. Asimismo, informo que se encuentra con nosotros el maestro Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral e invitado a esta sesión de Comisión.-----

Presidenta. Muchas gracias, Secretario. A continuación le solicito al Secretario realizar la lectura del orden del día y someterlo a aprobación.-----

Secretario Técnico. Con mucho gusto. Orden del día de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del día 07 siete de julio de 2016 dos mil dieciséis: -----

1. Pase de lista y comprobación de quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
3. Lectura del contenido de las Actas de Sesiones Extraordinarias de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de fechas 20 veinte de junio de 2016 dos mil dieciséis y 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis y aprobación en su caso.
4. Informe de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Relación de los Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral notificados a este Órgano Electoral que presenta la Vocalía de Vinculación y



CV/SPE-ORD-07-JULIO-2016

- Servicio Profesional Electoral, correspondiente del 17 diecisiete de junio al 7 siete de julio de 2016 dos mil dieciséis.
6. Relación de acuerdos aprobados por este Órgano Electoral notificados al Instituto Nacional Electoral correspondiente del 17 diecisiete de junio al 07 siete de julio de 2016 dos mil dieciséis.
 7. Asuntos Generales.

Presidenta. Muchas gracias. A continuación ¿alguien tiene algún comentario, alguna observación sobre el orden del día? Solicito al Secretario favor de someterlo a votación. _____

Secretario Técnico. Con mucho gusto. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. _____

Presidenta. Muchas gracias. Respecto al número tres de este orden del día, en cuanto a la lectura del contenido de las Actas de las Sesiones Extraordinarias de esta Comisión de las fechas 20 veinte y 29 veintinueve de junio de este 2016 dos mil dieciséis, solicito al Secretario dar lectura de las mismas o, en su caso, someter a votación la dispensa ya que los documentos fueron circulados con antelación. _____

Secretario Técnico. Con gusto. Consejeras y Consejeros, si están conformes con la dispensa de la lectura de las Actas de Sesión Extraordinaria de esta Comisión de fechas 20 veinte y 29 veintinueve de junio de este año, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. _____

Presidenta. Muchas gracias. A continuación solicito al Secretario someter a votación la aprobación de estas mismas actas. _____

Secretario Técnico. Con mucho gusto. Consejeras y Consejeros, si están conformes con el contenido de las Actas de Sesiones Extraordinarias de la Comisión de Vinculación. _____

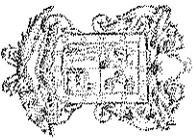
Consejero José Román Ramírez Vargas. Nada más un comentario, doctora, tengo algunas observaciones de forma. No tengo ningún inconveniente en cuanto al fondo de las Actas, nada más me gustaría hacérselas llegar al Secretario para que se hicieran estas observaciones; en cuanto al fondo estoy de acuerdo. _____

Presidenta. ¿De cuál Acta sería? ¿De las dos? _____

Consejero José Román Ramírez Vargas. De las dos, tengo algunas dudas por ahí; no sé si quieres nada más le paso las correcciones. _____

Presidenta. Sí claro. Hay unos documentos que fueron circulados todavía en la noche como a las 11 once más o menos 11:30 once y media. _____

Consejero José Román Ramírez Vargas. Sí, imprimí las últimas. Naoo^x más haciendo esa aclaración, en cuanto al fondo estoy de acuerdo. _____



CV/SP/E-ORD-07-JULIO-2016

Presidenta. Recibimos entonces las Actas para hacer las correcciones correspondientes. _____

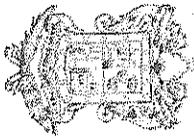
Consejero Jaime Rivera Velázquez. Una pregunta. ¿dentro de tus observaciones de forma está lo de "ósea"? En vez de "o sea" aparece ósea de hueso. Página seis abajo aparece "ósea". _____

Presidenta. Tomamos en cuenta estas observaciones, hacemos las correcciones correspondientes, Secretario. Si no hay alguna otra observación lo sometemos a votación por favor. _____

Secretario Técnico. Con mucho gusto. Consejeras y Consejeros, si están conformes con el contenido de las Actas de Sesiones Extraordinarias de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de fechas 20 veinte de junio y 29 veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. _____

Presidenta. Muchas gracias, Secretario. Conforme al punto número cuatro del orden del día, el Secretario a continuación nos rendirá un informe sobre el seguimiento a las actividades que se han realizado respecto al Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

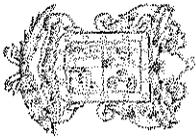
Secretario Técnico. Con mucho gusto. Informe de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional al 07 siete de julio de 2016 dos mil dieciséis. Con fecha 2 dos y 3 tres de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto realizó una reunión de trabajo con integrantes del Consejo General y funcionarios de la Vocalía de Vinculación y Servicio Profesional Electoral para revisar y analizar el organigrama para la reestructuración del Instituto Electoral de Michoacán y las Cédulas de Cargos y Puestos del Personal del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa. En fecha 04 cuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral llevó a cabo una Sesión Ordinaria en la que se aprobaron los siguientes puntos: sustancialmente y relativo al Servicio Profesional fue el Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el organigrama para la reestructuración organizacional de los Cargos y Puestos, así como las Cédulas del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional y Personal de la Rama Administrativa. En fecha 06 seis de junio se asistió por la Vocalía de Vinculación y Servicio Profesional Electoral a la reunión en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para atender asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Con fecha 16 dieciséis de junio de este año, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral celebró Sesión Ordinaria en la que sustancialmente se atendió lo relativo al Acta de Sesión Ordinaria de esta Comisión de fecha 04 cuatro de mayo; acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral notificados a este Instituto, acuerdos aprobados por este Instituto notificados al Instituto Nacional Electoral; el informe cuatrimestral de esta Comisión de Vinculación, correspondiente al periodo de enero-



CV/SP/E-ORD-07-JULIO-2016

abril de 2016 dos mil dieciséis y el informe sobre la reunión del 06 seis de junio de 2016 dos mil dieciséis, en la cual se tuvo por objeto involucrar a los Organismos Públicos Locales Electorales en la retroalimentación de los Proyectos de Lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional y avance del Servicio Profesional Electoral Nacional. Con fecha 20 veinte de junio de 2016 dos mil dieciséis y atendiendo a que la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo INE/JGE133/2016, por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que se dispuso la incorporación de cargos y puestos para el apartado del OPLE, se celebró una Sesión Extraordinaria por la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral en la que se atendieron los siguientes asuntos: parcialmente menciono la modificación al Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el que se aprueba la estructura organizacional del Instituto Electoral de Michoacán, así como las Cédulas de los Cargos y Puestos para el Personal del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa, a fin de dar cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo INE/JGE133/2016, que actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como al Acuerdo del Consejo General INE/CG454/2016, por el que se modifica el artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, aprobados el 26 veintiséis y 31 treinta y uno de mayo de este año, respectivamente. Con fecha 29 veintinueve de junio la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral celebró una Sesión Extraordinaria a efecto de atender la sugerencia de la Dirección Ejecutiva del INE de someter a Consejo General las modificaciones a la estructura organizacional del Instituto Electoral de Michoacán, en la que se atendieron sustancialmente los siguientes asuntos: Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, mediante el cual se modifica el Acuerdo IEM/CV/SP/E/04/2016 que modifica el Acuerdo IEM/CV/SP/E/03/2016, por el que se aprueba la Estructura Organizacional del Instituto Electoral de Michoacán, así como las Cédulas de Cargos y Puesto para el Personal del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa a fin de dar cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y aprobación, en su caso. Finalmente, con fecha 30 treinta de junio de 2016 dos mil dieciséis, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán se aprobó el Acuerdo de Consejo General IEM/CG15/2016, por el que se aprobó el diverso Acuerdo de la Comisión, antes indicado y que modifica la estructura organizacional de este Instituto. En esa misma fecha por oficio IEM/VM/SP/E-123/2016 se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral el Acuerdo antes indicado, así como el organigrama, cédulas y formatos requeridos por dicha Dirección. Adicional a esto me permito informar que se nos indicó por parte de la Presidencia de este Instituto en el organigrama homologar la denominación de todos los Departamentos a Técnicos. Sería cuanto, Presidenta. _____

Presidenta. Sí, gracias. ¿Alguien quiere hacer alguna manifestación, algún comentario sobre este informe? Yo solamente haré mención a que anterior al día 29



CVSPPE-ORD-07-JULIO-2016

veintinueve de junio de 2016 dos mil dieciséis, que se celebrara la Sesión Extraordinaria de esta Comisión, se envió por parte del Secretario Técnico de esta Comisión y Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, un oficio a la DESPEN, dirigido al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante el cual se le informaba que se estaba dando cumplimiento a lo mandatado por el propio Instituto Nacional Electoral respecto a la modificación del Estatuto, así como también se enviaba en alcance todas las cédulas, organigramas y los nuevos formatos que envió el Instituto Nacional Electoral y no sé si algo se me pase de lo que hayan enviado. Fue todo lo que se envió, esto fue con fecha 27 veintisiete de junio, en el oficio IEM/VVYSPE-121/2016, nada más para ponerlo ahí también por favor y que tengan conocimiento de ello. ¿Y sobre alguna respuesta que se haya tenido por parte del INE? _____

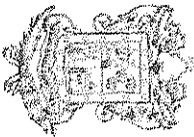
Secretario Técnico. No, a la fecha todavía no hay. _____

Presidenta. Las últimas modificaciones que se realizaron fueron el día de antier, si mal no recuerdo. Respecto a lo que comentaba el Secretario Técnico, todas la áreas de la rama administrativa que llevaban la denominación de Departamentos también fueron modificadas por Técnico, como se había acordado con antelación, y ya se elaboraron las cédulas correspondientes. _____

Secretario Técnico. Se actualizaron las cédulas y el organigrama. _____

Presidenta. Así como también la modificación respectiva al Reglamento Interior por parte de Secretaría. ¿No sé si alguien quiere hacer alguna otra manifestación al respecto? Entonces pasaríamos al punto número 5 cinco, respecto a la relación de los Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral y que fueron notificados a este Órgano Electoral, ¿nos podría dar cuenta de ellos, Secretario? _____

Secretario Técnico. Con mucho gusto. Acuerdos del Instituto Nacional Electoral notificados al Instituto Electoral de Michoacán: INE/CG416/2016, aprobado el 25 veinticinco de mayo y notificado el 13 trece de junio de este año, que al rubro señala: "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Catálogos de Municipios y Secciones que conforman el marco geográfico electoral federal de las entidades federativas de Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos y Nayarit, como insumos para la generación de los escenarios de Districión Federal". En este documento se aprueban los catálogos de municipios y secciones que conforman este marco geográfico electoral de los Estados indicados como insumos para la generación de los escenarios de districión federal. En seguida el Acuerdo INE/CG471/2016 del 15 quince de junio 2016 dos mil dieciséis y notificado el 17 diecisiete de junio de este año. "Acuerdo del Consejo General por el que se emiten los Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campaña en los procesos electorales federales y locales en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-647/2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", y en este documento sustancialmente se emiten los Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público

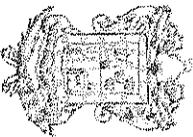


CVWSP-E-ORD-07-JULIO-2016

otorgado para gastos de campaña de los procesos electorales federales y locales dando cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-647/2015. En seguida el Acuerdo INE/CG479/2016 del 15 quince de junio de este año, no fue notificado a este organismo; sin embargo, se les hizo llegar dado que se consideró importante acercárcelos y es: "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Reglamentos Interior y de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral", sustancialmente se modifican los artículos 6 sexto, párrafo 2 dos; 9 nueve párrafo 1 uno, inciso b), y 11 once, párrafos 1 uno, 3 tres y 4 cuatro del Reglamento de las Comisiones del Consejo General del INE, en el que se indica que las actuales Presidencias de todas las Comisiones y su integración se extenderán a efecto de su renovación, de que su renovación se lleve a cabo durante la primera semana del mes de septiembre del año en curso y ajustarlo así con el inicio del proceso electoral correspondiente. En seguida, el Acuerdo INE/CG480/2016 del 29 veintinueve de junio de este año y notificado el 6 seis de julio de 2016 dos mil dieciséis, que es: "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las Autoridades Electorales Locales para el tercer trimestre de 2016 dos mil dieciséis, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución"; sustancialmente incorporaron dos incisos: a) A las autoridades electorales locales en las entidades en las que no se celebren elecciones locales que hayan presentado oportunamente su solicitud de tiempos en radio y televisión se les asignará un 25 veinticinco por ciento del tiempo disponible, el cual se distribuirá en partes iguales y aproximadamente el 75 setenta y cinco por ciento restante al Instituto Nacional Electoral para el cumplimiento de sus fines; e inciso b) A las autoridades electorales locales de las entidades federativas en las que durante el tercer trimestre del año 2016 dos mil dieciséis se celebren procesos electivos especiales y que presenten oportunamente su solicitud se les asignará 40 cuarenta por ciento al Instituto Nacional Electoral, 40 cuarenta por ciento al Organismo Público Local Electoral y el 20 veinte por ciento restante se dividirá en partes iguales entre el resto de las demás autoridades electorales locales.-----

Presidenta. ¿Alguien quiere hacer alguna intervención? Muchas gracias, Secretario. Conforme al punto 6 seis del orden del día, respecto a la relación de acuerdos aprobados por este Órgano Electoral y notificados al Instituto Nacional Electoral ¿podría darnos cuenta de ellos, por favor?-----

Secretario Técnico. Con mucho gusto, Presidenta. Acuerdos del Instituto Electoral de Michoacán notificados al Instituto Nacional Electoral. Sustancialmente son los Acuerdos de la última Sesión de este Consejo General y que se refieren a los Acuerdos siguientes: IEM/CG14/2016, fecha de aprobación 30 treinta de junio de 2016 dos mil dieciséis y fue notificado al Instituto Nacional Electoral el 1° primero de julio de 2016 dos mil dieciséis, este Acuerdo se refiere a la ratificación de los actos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y se faculta que se lleven a cabo los actos tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la resolución del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano SUP/JDC1865/2015, y en éste se ratifican los actos de la Comisión

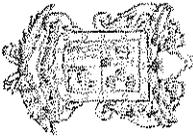


CVYSPE-ORD-07-JULIO-2016

Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas a efecto de que se lleven a cabo los actos tendentes a dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En seguida, Acuerdo IEM/CG15/2016 del 30 treinta de junio de este año notificado el 1° primero de julio de 2016 dieciséis, por el que se aprueba diverso de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, mediante el que se modifica el acuerdo IEM/CVYSPE/04/2016 que modificó el Acuerdo IEM/CVYSPE/03/2016, por el que se aprobó la estructura organizacional del Instituto Electoral de Michoacán, así como las Cédulas de Cargos y Puestos para el Personal del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa a fin de dar cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Sustancialmente implicó la modificación a la estructura organizacional del Instituto Electoral de Michoacán, así como las Cédulas de Cargos y Puestos para el Personal del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa. En seguida, IEM/CG16/2016 del 30 treinta de junio de 2016 dos mil dieciséis, notificado el 1° primero de julio de este año por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. A continuación IEM/CG17/2016 del 30 treinta de junio de este año, notificado el 1° primero de julio de 2016 dos mil dieciséis en relación al escrito que recibió en este Órgano Electoral en fecha 15 quince de junio de 2016 dos mil dieciséis signado por las ciudadanas Patricia Maldonado Calderón, Elda Mondragón Castro y María del Rosario Torres Calderón en relación a la constitución del partido político local "Partido Alternativa de Michoacán". Este escrito resultó improcedente por extemporáneo por lo que ve a los puntos relacionados con el propósito de constituirse como partido local denominado "Partido Alternativa de Michoacán", y se determinó que el Consejo General no es competente para proporcionar información distrital y municipal toda vez que se trata de un tema cuya atribución corresponde específicamente al Instituto Nacional Electoral; así mismo, la presente solicitud quedó sin efectos en materia respecto a la solicitud de verificación que implica el proceso organizativo, formativo y constitutivo del nuevo partido local y resulta infundada la solicitud de las ocurrsantes, respecto al acceso como observador a su representante en las sesiones del Consejo General. _____

Presidenta. ¿Hay alguien que quisiera hacer alguna manifestación? Yo nada más precisar en el Acuerdo IEM/CG14/2016, es respecto al caso de la consulta de Pichátaro: bueno, aquí nada más comentar si es cuestión de otro asunto pero, sí hay que estar atentos para poder notificar también al Instituto Nacional Electoral el momento en el que nosotros vayamos a validar esta consulta en Consejo General, ya que de acuerdo a este Acuerdo que se ratificó con fecha 30 treinta de junio hay un calendario donde se establece que entre el 7 siete y el 11 once de julio debemos sesionar para validar esto. Nada más para que estemos en tiempo y una vez que sesionemos tendremos que hacer lo conducente para poderlo enviar al Instituto Nacional Electoral y nosotros cumplir con lo mandatado. _____

Consejera Martha López González. ¿Este no fue el que se amplió ligeramente? Como que recuerdo que el Presidente mencionó algo en la reunión de trabajo, una cosa de nada, pero como al 13 trece o algo así. _____



CVSP-E-ORD-07-JULIO-2016

Presidenta. Sí, al parecer hubo algún acuerdo. Se hizo una solicitud a la asamblea, o bueno, a las personas que estuvieron en Pichátaro, al momento de la convocatoria para llevar a cabo la fase consultiva de lo que nos mandató el Tribunal Electoral Federal, solamente que eso nada más se solicitó y no ha habido una respuesta por parte de la comunidad. _____

Consejera Martha López González. Entre más pronto mejor. _____

Presidenta. Se podría decir que se presume un acuerdo verbal, pero no hay ningún documento por escrito, entonces nosotros lo que sí tenemos ya aprobado es el calendario. _____

Consejera Martha López González. ¿Qué fecha dices, Presidenta? _____

Presidenta. Del 7 siete al 11 once de julio. _____

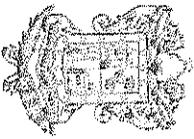
Consejera Martha López González. O sea a partir de hoy al día lunes. Esto es importante porque finalmente tendrá que causar estado y ver sobre todo por lo espinoso del tema sabemos que sí puede haber alguna impugnación. _____

Presidenta. Claro, y más si no cumplimos. _____

Consejera Martha López González. Nos pondríamos en más riesgo. _____

Presidenta. La comunidad de Pichátaro comentó que daría respuesta a esta solicitud de ampliar el término para poder sesionarlo y validar en Consejo General, solamente que aún no ha llegado nada y al parecer le comentaron a la Jefa de la Unidad de Pueblos Indígenas que no entregarían nada por oficio; tendríamos que esperar a ver que hay ahí. Y también respecto a los Acuerdos 15 quince y 16 dieciséis, también aprobados por este Consejo General el 30 treinta de junio de 2016 dos mil dieciséis y que fueron enviados ya al Instituto Nacional Electoral el día 1º primero de julio, también es lo que comentaba hace un momento el Secretario Técnico donde antier, el 5 cinco de junio, se tuvieron que enviar por alcance las modificaciones correspondientes, porque algunas denominaciones se habían quedado como Departamentos, fueron cambiadas a Técnicos como se había acordado en el Acuerdo de Consejo General y obviamente se hizo también lo propio con el Reglamento de este Instituto, donde se habían quedado plasmadas esas áreas de Departamentos y no se había cambiado la denominación por Técnicos. Eso ya por instrucciones del Presidente el día lunes ya fueron modificados. Respecto al punto número siete de este orden del día, ¿alguien quiere hacer alguna manifestación? _____

Consejero Jaime Rivera Velázquez. En la sesión del 20 veinte de junio yo propuse y solicité, y con aprobación de todos los miembros de la Comisión, que la Vocalía de Vinculación pudiera hacer un catálogo clasificado de todos los Acuerdos, Lineamientos e Instrucciones que los OPLE hayan recibido del INE, tanto los que van dirigidos a nosotros como los que van dirigidos a otros, pero que pudieran ser de



CVWSP-E-ORD-07-JULIO-2016

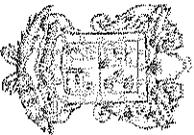
interés para nosotros ahora o quizá más tarde. La idea es un catálogo y una clasificación temática. De acuerdo a eso a todos les pareció bien. Repasé ahorita el acta y veo varias manifestaciones respaldando esto y destacando su importancia, y además quedamos en que atendiendo que se trataba de un trabajo laborioso, que pudiera entregarse al menos por etapas, que no tengamos que esperar varios meses, sino que tengamos el catálogo general o un avance de éste en la próxima sesión, o incluso antes. Quisiera preguntar ¿no nos entregaron nada, un avance de esto?, y segundo, si no han entregado nada ¿cuándo tendremos un primer avance de este catálogo clasificado? _____

Secretario Técnico. Sí maestro. Efectivamente, sí estamos en este proceso de elaboración de este catálogo. Por lo menos al día de hoy, con mucho gusto les pudiéramos enviar lo que es el puro catálogo; es decir, los puros rubros y el número del Acuerdo, pero a mí me gustaría hacerles llegar por lo menos del primer trimestre de este año, incluso para que pudieran ir revisando la forma del documento, y hacerles llegar tanto el número del Acuerdo, el rubro del Acuerdo una síntesis muy breve del contenido del documento, en los términos solicitados. Estamos elaborándolo y la próxima semana pudiéramos acercarnos lo relativo al primer trimestre de este año respecto de este catálogo solicitado. _____

Consejero Jaime Rivera Velázquez. Perdón, pero la idea no es de un trimestre, digamos, un informe como el que presentaron del último mes; ese ya está. La idea es de todos los Acuerdos desde que existe la Vocalía de Vinculación, porque si no, no nos va a servir; yo hablé expresamente y todos lo respaldaron, que por ejemplo habíamos recibido muchos Acuerdos y Lineamientos durante el proceso electoral de 2015 dos mil quince, obviamente eso va más allá de este trimestre o de cualquier trimestre de este año. Si la Vocalía ha recibido todo eso y lo ha turnado debe tener ya algún registro; yo diría que el catálogo ya existe, si no existe, me alarmaría mucho. El catálogo ya existe, lo que estamos solicitando es una clasificación y, además, un breve comentario sobre su contenido, clasificación temática, clasificación por competencia, obviamente ordenado cronológicamente. Insisto: el catálogo ya tiene que existir, si no, no sé cómo entendería una Vocalía que recibe y turna documentos sin llevar registro de éstos. Entonces, el catálogo ya existe, pero debe existir desde octubre de 2014 dos mil catorce, la clasificación entiendo que puede llevar un poquito de más tiempo, pero no sería nada del otro mundo. De verdad vuelvo a preguntar: ¿qué avance tienen de esta clasificación de documentos? _____

Secretario Técnico. Estamos elaborando, tenemos un catálogo de los Acuerdos, lo que estamos haciendo es elaborar, clasificar qué Acuerdos son del Consejo General, Acuerdos de la Junta General, cuáles contienen resoluciones, cuáles tuvieron impacto o cuáles nos relacionan o tendrían que ver con este Instituto Electoral, en esa clasificación es en la que estamos. _____

Consejero Jaime Rivera Velázquez. ¿Cuándo podríamos tener? Yo insisto el catálogo ya existe, debe existir desde hace más de un año, se va actualizando. ¿Cuándo podríamos tener un primer avance? Yo quisiera verlo, además, para ver si estamos entendiendo lo mismo. _____



CV/SPE-ORD-07-JULIO-2016

Secretario Técnico. Y ésa era la idea de mencionar que queremos enviar el primer trimestre, con la idea de que nos digan qué le quitamos o qué otro dato incorporamos. _____

Consejero Jaime Rivera Velázquez. Pero ¿por qué el trimestre?, ¿por qué no lo anterior? _____

Secretario Técnico. Pensamos en 2016 dos mil dieciséis. _____

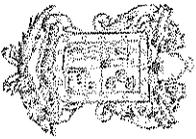
Consejero Jaime Rivera Velázquez. Aquí hablamos de 2000 dos mil, hablamos de todos. Desde octubre de 2014 dos mil catorce. _____

Secretario Técnico. Incorporamos, nos dedicamos a incorporar desde octubre de 2014 dos mil catorce, con mucho gusto. _____

Consejero Jaime Rivera Velázquez. Una pregunta: ¿hoy la Vocalía cuenta ya con un listado de todo lo que ha recibido? Eso se llama catálogo. Un listado de todo lo que ha recibido y turnado. ¿Nos lo puedes proporcionar hoy? Solicito el catálogo general hoy y no sé en cuántos días más un avance de la clasificación, comentarios brevísimos del contenido. Esto es una tarea cotidiana de una Vocalía con esa naturaleza. De hecho, por su propia naturaleza ese trabajo debería ya de estar hecho. No se había solicitado, entiendo que no lo tengan, pero el listado sí debe de existir, si no, no entendería. _____

Secretario Técnico. Se los hacemos llegar hoy mismo. _____

Consejera Martha López González. Nada más para complementar este punto, obviamente la integración de esta Vocalía, como bien mencionaba el maestro Jaime Rivera, data de octubre de 2014 dos mil catorce, entonces nada más como lo menciona a manera de complemento checar en los archivos del momento de entrega recepción con el Vocal anterior, hasta dónde se quedaron ellos. Afortunadamente el personal de la Vocalía en términos generales es el mismo, entonces a fin de tener precisamente este panorama mucho más completo desde que iniciamos el proceso electoral, o sea, coincide precisamente con el inicio del proceso electoral y sobre todo porque aquí retomo algo que hemos estado platicando en diversas sesiones o reuniones de trabajo de diferentes temas, pero que todos inciden finalmente en esta relación tan estrecha que a partir de esa fecha se da con el Instituto Nacional Electoral, mencionamos que en aquel momento en que nosotros estábamos inmersos en la preparación del proceso electoral el INE, y quiero decirlo así, sin mayor análisis, de pronto lanzó algunos Acuerdos a los que tuvimos que ceñirnos durante el Proceso Electoral 2014-2015 dos mil catorce dos mil quince, sin embargo, también fuimos testigos que durante el Proceso Electoral 2015-2016 dos mil quince dos mil dieciséis, en el cual el Estado de Michoacán no tuvo proceso electoral, pero sí, el INE nos retroalimentó con los Acuerdos que estuvo emitiendo para las entidades federativas que sí lo tuvieron, hubo algunos inclusive que modificaron los criterios que había establecido en el proceso electoral anterior, creo que esto será precisamente un segundo momento de llegar al punto de decir estos Acuerdos

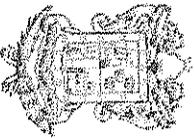


CVWSP-E-ORD-07-JULIO-2016

versan sobre lo mismo. Sin embargo, en un primer momento en el proceso 2014-2015 dos mil catorce dos mil quince la indicación fue ésta, en el 2015-2016 dos mil quince dos mil dieciséis queda ésta y también ahorita ubico algo que inclusive en la síntesis informativa ha estado saliendo sobre un Reglamento que el Instituto Nacional Electoral pretende aprobar sobre procesos electorales que van a tener como sustento todos estos Acuerdos que emití durante los dos procesos electorales, donde ya está la concurrencia con las entidades federativas y también digamos como complemento a este punto en el momento que nos reunimos, el último momento en que nos reunimos con el maestro Marco Antonio Baños, él hizo mención precisamente de este punto, que para ellos mismos iba a ser muy útil a través de la Comisión de Quejas y Reglamentos, creo que se llama así, sistematizar precisamente todo este cúmulo de resoluciones de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, porque hasta ellos mismos que son los que lo emitieron llegó el momento en que era un universo tan grande que necesitaban empezar a sistematizarlo de alguna forma. En resumen: creo que es importante si retomamos desde el inicio, y de esta manera no nos tocaría trabajar doble. Retomar desde octubre de 2014 dos mil catorce la serie de Acuerdos y, obviamente, usted tendrá mucho más claro y más fresco lo que ya usted fue recibiendo en su gestión como Vocal de Vinculación y dar ese acompañamiento y la complementación que pudiéramos ofrecer los Consejeros. Gracias. _____

Presidenta. Incluso, podrían ser de gran ayuda algunos documentos que ha circulado el INE, si mal no recuerdo fue la semana pasada, donde da respuesta a varias consultas que le hacen los Órganos Públicos Electorales, sobre algunas dudas de documentos que ha emitido y que de alguna manera todos los órganos electorales locales tenemos dudas al respecto. Ya ahí están dando una respuesta general y por estados, porque posiblemente alguna cosa que a Michoacán nos haya brincado la duda posterior a enviar la consulta ya está resuelta con otro estado. Sucedió en una ocasión con el Acuerdo 865, donde teníamos duda en el estado de Michoacán, pero no consultamos esa duda y el estado de Guanajuato sí la consulta, ahí ya nos sirve de referencia, para ver que lo que nosotros íbamos a implementar de este Acuerdo. ¿Alguna otra intervención? _____

Consejero Jaime Rivera Velázquez. Es un asunto aparentemente no relevante. Yo creo que las actas deben estar más pulidas en su redacción, en su ortografía, es importante, y en la puntuación, para que lo haga más claro, porque aparece un poco revuelto. Es cierto que al hablar nosotros no siempre lo hacemos con todas la pausas de una expresión gramatical correcta, y entiendo que se refleja con bastante fidelidad lo que decimos aquí, pero aún sin pulir, sin cambiar lo que decimos y la forma en que lo decimos una puntuación apropiada ayudaría a entender lo que decimos. Sí creo que necesita un trabajo de revisión y corrección, claro, siendo fiel de lo que decimos, pero que con la puntuación lo haría más claro. Obviamente se deben evitar faltas ortográficas, ¿por qué? por claridad, lo decía; pero también hay que tener presente que estos documentos y las actas de las Comisiones, son documentos públicos por Ley, entonces, cualquier ciudadano puede leer las actas de las Comisiones. Sería vergonzoso que nos dieran una exhibida como lo que hace rato comentábamos de algo mal escrito, diciendo que en el Instituto Electoral hacemos Actas con faltas

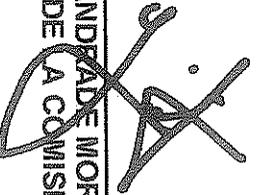


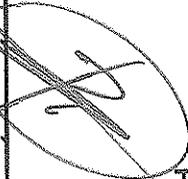
CV/SP/PE-ORD-07-JULIO-2016

ortográficas o con una puntuación o sintaxis que las hace ininteligibles. Si quisiera pedir que antes de entregarnos las actas las revisara el titular para evitar que traigan evidentes faltas ortográficas. _____

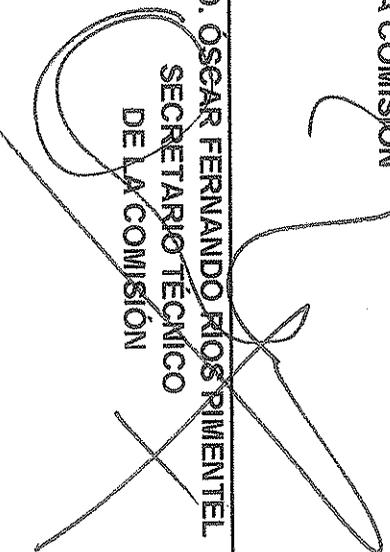
Presidenta. Muchas gracias, maestro. Yo finalmente quisiera hacer un comentario, respecto al Informe Cuatrimestral que ya fue aprobado en lo general en alguna sesión de hace algunos meses: si mal no recuerdo, solamente estamos concluyendo algunas últimas observaciones y ya se les circularía para recabar las firmas correspondientes. Y, obviamente, tendríamos que remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para ser aprobado en sesión del Consejo General. ¿Alguna otra manifestación? Si no hay ninguna otra manifestación, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del 7 siete de julio de 2016 dos mil dieciséis a las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos. Muchas gracias por su presencia. _____

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 4 cuatro de agosto de 2016 dos mil dieciséis, por unanimidad de votos de los Consejeros Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión; Mtra. Martha López González y Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejeros integrantes de la Comisión.


DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ
VARGAS
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


MTRO. ÓSGAR FERNANDO RÍOS PIMENTEL
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN